

# Historia de Alcázar

Siempre se ha distinguido Alcázar por su devoción a la Santísima Virgen, Madre de Dios y Madre nuestra; por eso en este mes de Octubre, en el que las campanas tocan a gloria en honor suyo, traemos a nuestras páginas una, escrita hace cuatrocientos seis años. Precisamente trescientos siete antes de que la Iglesia proclamara Dogma de Fé la Inmaculada Concepción de María, ya en nuestra Ciudad se hacía voto de guardar su fiesta, y qué digo cuatrocientos seis años, antes ya un hijo preclaro de esta Villa había hecho este voto; el documento cuyas partes transcribimos, es solo la renovación de esta página gloriosa, dice así...

...«Que por cuanto el hijo de esta Villa, mucho tiempo ha, prometió e hizo voto solemne en nombre de dicha Villa y vecinos de ella, de guardar la fiesta de la Santísima Concepción de Nuestra Señora de cuya advocación es la dicha Ermita, porque Nuestro Señor tuviese por bien de quitar de los términos de esta Villa la mucha langosta que en ellos en aquel tiempo había y así como se prometió y votó se guardó algunos años, nunca más se había visto ni pareció langosta en los términos de esta Villa, ni después acá se ha visto, hasta ahora de poco tiempo a esta parte que vuela y la hay de presente en mucha cantidad que ha hecho y hace mucho daño en los panes y viñas y huertas de los vecinos de esta Villa y porque tienen por cierto que si la dicha fiesta se guardase como se debía guardar y se prometió, que Nuestra Señora tenía por bien de quitar esta plaga de la langosta de los términos de esta Villa y lo tienen platicado y acordado en nombre del pueblo de confirmar y ratificar el voto hecho, de guar-



dar la dicha fiesta de Nuestra Señora de la Concepción y jurar de nuevo de guardarla según y como por el hijo que estaba jurado y votado y además de esto de hacer decir nueve Misas en la dicha Ermita de la Concepción a honor y revelación de las nueve fiestas de Nuestra Señora. La primera el día de Nuestra Señora de la Concepción y las ocho restantes en los ocho sábados primeros siguientes después del dicho día de Nuestra Señora, de las cuales diga las tres primeras el Sr. Prior de Santa María, las tres el Sr. Prior de Santa Quiteria y las otras tres restantes el Sr. Guardián del Monasterio de San Francisco»...

Esta renovación del voto o juramento fué hecho por los Señores Alcaldes Ordinarios, Lope Malara y Jerónimo Díaz Maroto, siendo regidores Aguilera, hijodalgo, Mucho Trigo, y Pedro Martín de Asensio y Ruigarcía de Agenjo y Diego Sánchez Cabrerizo y Hernán Gómez Tardío y Gonzalo Hernández de Ropa, el día 8 de Septiembre de 1547 en la Ermita de la Concepción, que—dice—es cerca de esta Villa, hoy cuartel de Santa Clara a donde fueron en procesión solemne y después de dicha Misa en la que predicó el Reverendo Fray Francisco de Zamora, Guardián del Monasterio de San Francisco.

Todo ello acompañado de todos los vecinos de la Ciudad ante el Escribano de su Majestad y

público en esta Villa, D. Alonso de Yepes, actuando como testigos en el documento público, Luis de Daza, el Bachiller, Juan-López Montalvo, Hernando de Villaescusa, Juan Rubio, Juan Martín Caballero y Sebastián de Yepes y otros muchos vecinos de la dicha Villa.

Rogamos a todos los camaradas y suscriptores que tengan su domicilio en sitio distinto al que figura en la dirección de este periódico, se sirvan comunicarlo para evitar que «UNIDAD» no llegue a su destino.

